




Esta publicación fue concebida para acercar reflexiones políticas en tiempos donde nuestra política presencial se ha visto interrumpida. En estos días circula mucha información, pero nos debemos un análisis político propio. Y compartirlo, circularlo, debatirlo es una urgencia cotidiana. Con la mediatez de la escritura, empezamos a generar este espacio de debate que ya cuenta con su quinta entrega, entregas en las que buscamos abordar distintos temas desde las miradas que hemos hecho comunes en nuestra construcción política desde Casa Grande.

En esta edición les acercamos las reflexiones sobre un nuevo aniversario del Golpe de Estado civil militar de 1973 y cómo acontecimientos recientes dialogan con las interpretaciones y relatos que creíamos superados. A su vez, el camino parlamentario de la LUC recientemente aprobada, da cuenta de retrocesos en las políticas desarrolladas por los últimos 15 años de gobiernos de izquierda en nuestro país. En este caso, presentamos los retrocesos que implica en relación a la modificación del régimen de adopciones. Por último, en este tiempo hemos redescubierto que podemos cuestionar la forma que consumimos, reafirmando nuestro compromiso con un cambio del modelo productivo que destruye a nuestro entorno y a nosotrxs mismxs, produciendo alimentos sanos.

Son tiempos de reflexión. La realidad nos desafía todos los días. La inteligencia colectiva y la deliberación conjunta serán un modo de enfrentar este desafío



 29092313

 Carlos Quijano 1265 entre San José y Soriano

 casagrandefa.com

 casagrande@frenteamplio.uy

 @CasaGrande_FA

 @Casa-Grande-FA

 @casagrande_3311



Constanza Moreira.

Según Rodolfo Porrini², dos fantasmas recorrían América Latina en los años sesenta: la insurrección y la reacción conservadora. Unos querían transformar el mundo, los otros, mantener sus privilegios. Y ambos fantasmas contribuían a generar movimientos diversos. En 1964, la frágil democracia brasileña sucumbió al golpe de Estado (los uruguayos temían que los militares –“*los gorilas*”- nos invadieran por la frontera) y fue el preanuncio de los golpes que se siguieron. Pero aún en 1970 triunfaba la insurrección y Allende intentaba la “*vía pacífica al socialismo*”. En 1971 se creaba el Frente Amplio, nutrido de la experiencia de la unificación de las izquierdas con la previa creación de la CNT, y de la defección de líderes y fracciones “*progresistas*” de los partidos tradicionales. Se movilizaban los jóvenes del movimiento estudiantil, los trabajadores, las clases medias, y los intelectuales florecían orgánicos e inorgánicos, editaban periódicos (como *Marcha*), escribían poesías como Benedetti o ensayos como Galeano. Eran tiempos revueltos. Y los rinocerontes esperaban agazapados.

Hacia fines de los años sesenta ya comenzaba a perfilarse el “*camino democrático hacia la dictadura*”, como lo llamó Álvaro Rico. El año 1967 marca un punto de inflexión (medidas prontas de seguridad, ilegalización de partidos políticos, eliminación de los consejos de salarios), y a partir de 1968, las actuales leyes tipifican el período –hasta el fin de la dictadura- como uno en el que se verifica el terrorismo de Estado y la comisión de crímenes de lesa humanidad (una referencia histórica que blancos y colorados se han negado siempre a admitir, so pretexto de que aún había “*democracia*”). Desde 1968 se tortura en las cárceles, se mata en las manifestaciones y se militarizan los conflictos sindicales en el sector público. Cuando el golpe de Estado se produce, se puede hablar de un “*golpe en cámara lenta*”, ya que es precedido de un cortejo de

actos anunciatorios, preparatorios, consumatorios.

El golpe fue acompañado de una crisis de larga duración, que comienza a fines de los cincuenta y se prolonga durante todo el período, y al que las medidas “*liberales*” del gobierno del Partido Nacional, incluyendo el acuerdo con el FMI y la reforma cambiaria, solo logran profundizar. Desde inicios de los años sesenta, comienza el lento despoblamiento del país, con una crisis de migración que lleva a la diáspora de casi el 7% de la población uruguaya. El slogan del FA en el 71 es: “*Hermano, no te vayas, ha nacido una esperanza*”.

El 27 de junio del 73, fue el golpe de gracia. Y nomás, por decreto (sí, ¡por decreto!), se disolvieron las cámaras, se suspendieron los partidos políticos, se creó un Consejo de Estado y se les adjudicó a unas FFAA ya muy autonomizadas del poder civil la responsabilidad de intervenir para que los servicios públicos continuaran funcionando (por eso rechazamos los decretos de esencialidad...). También se militarizó la policía (y por eso rechazamos la militarización de la seguridad pública). Todo tiene una historia. Solo hay que recordarla.

Juan María Bordaberry fue el autor de este golpe de Estado, y el juicio que lo condenó lo hizo por violación a la Constitución de la República. Pero no hay que olvidar que lo acompañaban civiles del Partido Nacional y Colorado, lo acompañaban las FFAA, lo acompañaban importantes sectores empresariales...y Estados Unidos, de algún modo, expresó su satisfacción por el curso que tomaron los acontecimientos.

1. Eugene Ionesco, *Rinocerontes*. ¡Leer!

2. Trabajadores y sindicatos uruguayos durante la dictadura

El 27 de junio se reunieron los dirigentes de la CNT en el local del vidrio en la Teja y se lanzó la consigna: “¡A ocupar las fábricas, mantener el estado de Asamblea...!”³. Tres días después, el gobierno ilegalizó el movimiento sindical, prohibió las reuniones y confiscó sus locales y sus bienes. No solo comenzó la acción penal contra varios dirigentes sindicales (que fueron “requeridos”) sino que también se destituyó a los huelguistas sin derecho a despido. La represión contra los trabajadores públicos fue brutal. Algo para recordar cuando se piensa (como un rinoceronte) que son unos “privilegiados”.

El 11 de julio, 14 días después, la Mesa Representativa de la CNT resolvió levantar la huelga, con el voto en contra de FUNSA, la FOEB y la FUS, y la abstención de CONAPROLE y OSE. Mucho se discutió sobre esta medida pero, ahora, con el pasar del tiempo, y viendo lo que vino después, quizá convenga concentrarse en esto: una temporada de rinocerontes.

La eventualidad de una huelga general contra la dictadura, según Porrini (ya citado) había estado presente ya desde 1964 en las discusiones y reflexiones del movimiento sindical. Dicho movimiento no solo luchó desde su origen por las condiciones de los trabajadores, sino que fue un actor político de primerísima línea en la defensa de los derechos y las libertades democráticas. Más aún, luchó por un modelo de desarrollo productivo con justicia social, que no solo defendió, sino que formuló, diseñó, y estuvo en los orígenes de las proclamas con las que el propio Frente Amplio nació.

El gobierno autoritario optó por la vieja estrategia de reprimir-dividir-cooptar al movimiento sindical. A diferencia de los partidos políticos que estaban “suspendidos”, el movimiento sindical, el movimiento estudiantil, y partidos políticos seleccionados (el PCU, la ROE, entre otros) fueron declarados “ilegales”, por ser “asociaciones marxistas”. En plena Guerra Fría, la lucha contra el comunismo no requería mayores ni más sesudas

consideraciones. Bastaba para justificar la intervención externa (la que había, principalmente, encarnado en unas FFAA adoctrinadas por EEUU para hacerle frente al “enemigo interno”) y para tomar “medidas extremas de seguridad”. En el nombre de la democracia y la lucha contra el comunismo, se llevaron puesto a un Estado de Derecho que había llevado no menos de sesenta años diseñar y consolidar.

Nos recuerda Porrini una maravillosa anécdota. En noviembre de 1973, el gobierno empieza a ensayar su maniobra de reprimir-dividir-cooptar, y tiene como representante insigne al coronel Bolentini. Este llamó a una reunión de connotados dirigentes sindicales, excluyendo especialmente a los comunistas. La reunión se transmitiría “en vivo” por la radio. Un valiente obrero de FUNSA, Miguel Gromaz, dijo al aire: “Esto no es un verdadero diálogo. Es una gran pantomima. ¿Cómo puede existir el diálogo cuando hay decenas de dirigentes presos y centenas de despedidos? Este es un proyecto para carneros y guampudos”. Acto seguido, claro está, la transmisión al vivo del diálogo fue interrumpida y se comenzó a pasar música. La dignidad del movimiento sindical seguía en pie, a pesar de las maniobras del régimen.

La dictadura se recrudesció a partir de 1975 –años del Plan Cóndor- y la dictadura intentó nuevas reglamentaciones para crear un movimiento sindical amarillo (algo de lo que intenta el proyecto de Manini Ríos presentado, recientemente, al parlamento o las diversas versiones de modificación de los derechos de huelga y ocupación en la LUC). La autonomía del movimiento sindical es una afrenta para la política conservadora. Se la tolera...pero, inevitablemente se la quiere socavar.

La idea de un “nacionalismo anticomunista” fue de recibo en esos años, como lo había sido en la mayoría de las experiencias fascistas de la vieja Europa. Es así que en 1975 comenzó el Año de la Orientalidad: las tumbas y mausoleos a los próceres, la metamorfosis de Artigas (un héroe revolucionario) en un “héroe nacional” y conservador, la recuperación

3. Yo tenía, entonces, 13 años y venía de una familia muy politizada y de izquierda. Mi madre me despertó esa mañana con un gesto de amargura: “hoy no tenés clases, me dijo, acaban de dar el golpe de Estado y te llama tu amigo Jaime”. Mi amigo Jaime, con solo 13 años, ya estaba ocupando la Facultad de Química. A los 16 años se lo llevaron preso. Poco después se fue del país. Nunca más volvió a vivir en Uruguay.

de símbolos patrios, y la obligación de cantar el himno a viva voz como un homenaje a la dictadura (y es esa la razón por la que algunos no cantamos jamás el himno, y no nos parece que nada deba comenzar por él). También de ese período vinieron las “*razzias*” (y al igual que con la esencialidad de los servicios públicos, toda medida de detención arbitraria nos recuerda a esos años, incluyendo los allanamientos nocturnos...). Si en algún lugar empezó la “*mano dura*”, fue en la dictadura. El Uruguay puede recordar que tuvo en la dictadura la mayor cantidad de presos políticos per cápita...y que si hoy tiene la mayor cantidad de presos (comunes) per cápita, no parece ser casualidad. En la ciencia política se le llama “*path dependence*”: la explicación del recorrido actual por una trayectoria histórica.

Las transformaciones de la sociedad uruguaya en esos años fueron muchas y llegaron para quedarse. Porrini nos advierte sobre la incorporación de la mujer al mercado de trabajo como forma de consolidar un ingreso familiar (se le llamó en la literatura sociológica de la época “*estrategias de sobrevivencia*”). El salario real se derrumbó, y si comparado con inicios de los años sesenta, al fin de la dictadura representaba menos de la mitad del valor adquisitivo de esos años. Aumentó el sector informal y la desocupación, el país se endeudó y se empobreció, las clases medias sufrieron un estrangulamiento de sus condiciones de vida muy notorio y fueron quienes engrosaron las filas de lo que luego fue el FA. La desigualdad aumentó notoriamente y, como lo muestra Daniel Olesker en su libro *Crecimiento y Exclusión*,⁴ la liberalización del país (antes de que el consenso de Washington entrara en vigor) fue profunda y alcanzó al sistema bancario, el comercio exterior y las empresas públicas. Los falsos “*nacionalistas*” realizaron la operación del consenso de Washington (privatización, desregulación, liberalización) antes que este fuera formulado, como ya lo habían hecho durante el gobierno del Partido Nacional, a punto de partida del primer acuerdo firmado con el FMI). Nada tuvimos que envidiarle a los chilenos y sus Chicago-boys: hacia el fin de la dictadura, ya el Uruguay había sufrido las embestidas del liberalismo. Y todo bajo los dictados de Washington, cuyo consenso se produjo,

mucho antes de que fuera escrito y tomara publicidad. Después de todo, Estados Unidos y sus aliados no iban a permitir la nacionalización de sus empresas e inversiones, una de las amenazas principales que representaban los gobiernos “*progresistas*”, “*populistas*” o “*socialistas*” de la época.

Cuando recordamos el golpe de Estado debemos preguntarnos a qué nos ganamos el derecho todos estos años. Y creo que es una pregunta que debemos contestarnos. Creo que nos ganamos el derecho a tener derechos laborales, que nunca pueden ser juzgados con oportunismo y frivolidad (como la crítica al “empleo seguro”) porque mucha gente fue desterrada, a la cárcel o murió por defenderlos. Nos ganamos el derecho a pertenecer a las organizaciones de izquierda y a que estas sean legales, a luchar en las elecciones con todas las garantías, a manifestarnos por las causas que queramos, y a organizarnos como podamos. Nos ganamos el derecho a que un salario digno sea una lucha política y pública, y no una lucha entre un trabajador y un patrón. A que los conflictos entre hombres y mujeres en clave de violencia sean un problema público y no una cuestión de “exceso de amor” entre privados. Nos ganamos el derecho a luchar contra la pobreza, y a dar la mayor cantidad de recursos y desplegar una gran política pública para luchar contra la injusticia y la desigualdad.

También nos ganamos el derecho a que “*la delincuencia*” sea entendida como un resultado de esta misma sociedad en la que vivimos (sí, esta misma sociedad violenta, machista y con más rinocerontes de los que una quisiera), y no una especie de excrecencia moral negativa con la que nadie se siente comprometido. También nos ganamos el derecho a la laicidad, y a protestar cada vez que la religión quiere colonizar un pedazo de nuestra sociedad, sea en las FFAA, en la educación, en la salud, o en cualquier política pública (¡a no olvidarlo!).

A todo eso y mucho más nos ganamos derecho. Que cada uno, que cada una, lo escriba con su pluma, con su memoria, o simplemente con su legítima aspiración a vivir en un mundo mejor (y a sentir cada atropello como propio). Porque cada 27 de junio debemos “recordar”: volver a pasar por el corazón la experiencia de un pueblo que emergió de las ruinas de la dictadura más pobre, más desigual, más vulnerable, más injusto. No alcanza con el voluntarismo para decir “esto no va a pasar”. El conservadurismo y sus vertientes fascistas están allí, como rinocerontes agazapados. Tienen las mismas caras, los mismos apellidos, la misma trayectoria. Este 27 de junio hay que recordarlo despiertos, lúcidos, organizados, unidos.



**"BRONCA PORQUE DICEN"
SIN
"DESCARO"¹**



Amparo Fernández y Martín Briano

Hace unos días que escuchamos y leemos sobre lo que se dice en las discusiones parlamentarias, en una o varias denuncias, sobre qué se puede decir y en dónde, sobre las diferencias entre los personajes y las personas.

Si entendemos, como algunos grandes analistas del discurso y lingüistas de este siglo, que el discurso es una práctica social, podemos buscar desentrañar en estas prácticas discursivas qué se está validando, qué significados circulan a nivel social y qué aceptamos o no como sociedad. Hay ahí gran parte de la política. Un terreno que construye, destruye, jerarquiza y hace circular, un espacio esencial de lo que después se traduce en nuestra identidad, nuestro comportamiento cotidiano, las relaciones con nuestro entorno.

En este berenjenal de discursos que nos pusieron a dialogar estos días algunos se mantienen por más tiempo, algunos circulan y parecen archivarse con más velocidad. Pero parece que estamos más atentxs a lo que se dice. Es en este contexto –de berenjenal entre el humor de personajes y de personas, de autoridades que mandan callar a legisladores, de jefes que despliegan manifestaciones de odio hacia las mujeres y otros jefes y por eso son eliminados del espacio público- que un ministro habla en su nombre y en el del presidente sobre un fallo de la justicia. Y ante las críticas que se le realizan, reafirma y sostiene que eso es lo que tiene que decir. Un ministro habla en su nombre y en el del presidente desde la preocupación que le causa un fallo de la justicia sobre la condena de un militar por un crimen de lesa humanidad. Nunca usa esta expresión, no porque no la sepa, sino porque no cree que así sea en este caso. Habla de una persona muy mayor, con problemas de salud, a la que se la juzga 50 años después de cometer el delito (este sería, en todo caso, un comodín, que este ciudadano debería agradecer). Intertextualidad reciente: intervención de Manini Ríos en el senado. Pero el ministro García no es militar. Pero pensamos que iban a cuidar un poco más estas

formas, estos discursos, estos temas, estos delitos, nuestros derechos. Pero no. Pensamos mal, y eso da bronca.

Tampoco en su relato el ministro habla de un asesinato, sino de que una persona muere. Tiene el español, como casi todas las lenguas, la distinción entre matar y morir. Y matar implica un agente que le quita la vida a otro ser vivo. Y ningún ser vivo muere porque su cuerpo es atravesado cuando un ser humano le dispara con una ametralladora por la espalda cuando esposado, corre queriendo escapar del infierno de la tortura. Eso no es morir. Es ser asesinado. Esto también da bronca.

Una cosa más. De la mano de la obediencia debida, el ministro nos lleva de inmediato al estado de las fuerzas armadas en la actualidad y se pregunta ¿qué le está diciendo la justicia a un/x militar que hoy está cumpliendo con su deber y cumpliendo órdenes de sus superiores?

Le está diciendo que las órdenes que impliquen un delito no son obligatorias, nunca, vengan de quien vengan. Y es que esta bronca también es esperanza.

1. En referencia a "La marcha de la bronca" de Pedro y Pablo, 1970.



Andrea Venosa

Los artículos 419, 420, 421 y 422 de la LUC pretenden modificar los artículos 132-6, 133-2, 142 y 158 del Código de la Niñez y la Adolescencia sobre los procesos de adopción de niños, niñas y adolescentes.

La discusión sobre los procesos de adopción no es nueva, sino que ha sido muy amplia. En el Parlamento comparecieron muchos y diversos actores que dieron su punto de vista sobre esta temática (INAU, Asociación de Magistrados, Asociación de Padres Adoptantes, Movimiento Familiar Cristiano, entre otros). A partir de un largo proceso de discusión que insumió aprobar varias normas en el período 2008 a 2013, incorporar en una ley de urgencia modificaciones que implican volver a criterios de actuación y conceptos que habían sido dejados de lado por no ser garantistas para los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, parece ser un camino equivocado y un retroceso.

Artículo 419 LUC modifica el Artículo 132-6 CNA. Artículo 420 LUC, modifica el Artículo 133-2 CNA

Mediante este artículo se permite al Juez/a prescindir de la selección de una familia adoptiva realizada por el equipo técnico del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), por decisión excepcional y fundada, en aquellas situaciones de hecho en las que, un niño, niña o adolescente, se encuentre plenamente integrado a un núcleo familiar, siempre que esta tenencia haya comenzado en forma lícita.

Esto significa un grave retroceso para los derechos humanos en el país, ya que se estaría habilitando la adopción por familias que no han sido seleccionadas por INAU, sino que han tenido por alguna causa al niño niña y adolescente. Esto podría volver al antiguo intercambio de niños por condiciones materiales a las familias de origen, esto es,

“ventas de niños/as” en forma encubierta valiéndose de las necesidades de muchas familias vulnerables.

La preocupación mayor se centra en que se entiende que la normativa propuesta puede tener como resultado dar un paso atrás en la garantía de derechos para los niños, niñas y adolescentes y sus familias de origen. Ello se constata con la posibilidad de prescindir de INAU en todo el proceso.

Esta disposición persigue satisfacer las necesidades de los adultos que quieren adoptar y no garantizar los derechos de los NNA y sus familias de origen. Téngase en cuenta que esto implica saltarse la determinación de la condición de adoptabilidad dispuesto por la ley hoy vigente, y fundamentalmente de toda la actuación previa de los técnicos de INAU, en el que se busca garantizar al niño o niña su derecho a no separarse de su familia de origen a través de la búsqueda, contacto y el fortalecimiento de la misma, (que muchas veces no pueden tener al niños por algún tiempo, dado las condiciones socioeconómicas u por otras variables como situaciones de madres y padres con dificultades en su salud mental).

La LUC contradice la Convención sobre los Derechos del Niño y de las Directrices de Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños (Año 2009), las cuales establecen que primero el Estado debe velar porque la familia de origen tenga condiciones de integrar al niño, y debe trabajar para contener y fortalecer las capacidades parentales de esa familia, siendo la adopción el último recurso. En ese sentido el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, creado por el CNA, trabajó y presentó al Parlamento en 2019 un proyecto de ley que contempla plazos claros para que la familia

de origen se presente ante la Sede Judicial y se trabaje para generar condiciones de cuidado parental en esas familias. Este proyecto fue elaborado en conjunto por las instituciones, el Poder Judicial y las organizaciones sociales. Ese texto no fue considerado en esta oportunidad.

Por otra parte, se priva al niño, niña y adolescente, una vez adulto, a tener acceso a su historia de vida y trayectoria, como hoy quedan informes técnicos y su historia en el Archivo de Historias de Vida de INAU.

Estas modificaciones pretenden volver al régimen anterior donde el Estado no intervenía en las adopciones y quedaba librado al intercambio de niños, niñas y adolescentes entre adultos, donde intervenían organizaciones sociales o iglesias, sin realizar un trabajo de acompañamiento de las familias, del niño y de las adoptantes y sin un estudio previo ni un trabajo con las familias de origen para determinar si el niño debía o no ser desprendido de ella. Si leemos las versiones taquigráficas de la discusión en el Senado, de las intervenciones de los senadores de la coalición multicolor se desprende esta intención, de volver a otorgarle las competencias sobre las adopciones a las iglesias, con un tono moralista hacia las familias de origen, culpabilizándolas por no tener capacidades de cuidado y de “buena voluntad” hacia las familias adoptivas.

Artículo 422 LUC, modifica el Artículo 158 CNA

Establece un plazo para que los técnicos de INAU realicen las evaluaciones a los padres adoptivos y su ingreso al RUA (Registro Único de Aspirantes a la Adopción). No se entiende que es lo buscado con esta modificación, si el problema es la ineficiencia de INAU, la cuestión a abordar podría ser cómo mejorar las capacidades de INAU para cumplir mejor con sus cometidos, otorgándole más presupuesto para aumentar los técnicos en el Departamento de Adopciones (hoy muy escasos).

Por otro lado, es necesario dar la discusión respecto a qué situaciones se estarían solucionando con esta propuesta de ley. Puesto que no es la demora en las evaluaciones a los

padres adoptivos lo que dificulta las adopciones, sino que son otros los nudos problemáticos en estos procesos y que contribuye una vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A diciembre de 2019 había 395 niñas, niños y adolescentes con condición de adoptabilidad, de los cuales más de 300 son mayores de 7 años. Esto quiere decir que niños/as más chicos de 7 años, son menos de 100, que son los más fáciles de integrar a las familias. INAU en los últimos 2 años, ha realizado 109 integraciones en 2018 y 96 en 2019, las cuales más del 95% fueron situaciones de niños y niñas menores de 7 años. Por tanto, se podría concluir, que el problema central, está en determinadas edades, en principio de mayores de 6 (sin ingresar a situaciones de discapacidad, grupos de hermanos, por ejemplo).

Esto tiene relación con que las familias adoptantes no están dispuestas a integrar niños o niñas con discapacidad, grupos de hermanos o niños y niñas mayores a 7 años, lo que es un derecho de las familias adoptivas, pero llega a ser una pérdida de posibilidades para los niños, niñas y adolescentes con condición de adoptabilidad. Esto no se está solucionando con las modificaciones propuestas, por lo cual, lo que se propone será ineficiente si lo que se quiere es lograr más integraciones en familias adoptivas.

Porque el problema está en que las familias adoptivas no están dispuestas a adoptar grupos de hermanos, adolescentes o niños con discapacidad.

El tema del acortamiento de los plazos de las valoraciones a 18 meses, parece ser una cuestión más de expresión de deseos que de realidad, si no se le da a INAU los medios para hacerlo. Hoy existen menos de 10 técnicos para realizar estas valoraciones que constan de varias etapas.

La escasez de técnicos se debe a que pese a que se han realizado concursos, la movilidad de funcionarios, ya porque se trasladan o dejan el organismo es muy alta, sumado a la exigencia que implica la tarea. Con ello lo que puede suceder es quitar calidad a las evaluaciones técnicas lo que repercutirá directamente en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La única cuestión que genera dudas es

que quizás, con ese acortamiento, lo que se pueda estar buscando es evidenciar que INAU no pueda cumplir los plazos y así fortalecer argumentalmente la posibilidad de que las valoraciones las hagan OSC, lo que sería riesgoso.





Ya no caben dudas de que el mayor desafío que enfrenta la humanidad hoy en día es intentar enlentecer el calentamiento global, recuperar los ecosistemas que se están destruyendo (selvas, pastizales), y dejar de contaminar las fuentes de agua dulce.

Esto no quiere decir que nos estemos olvidando del hambre y la pobreza, ya que la mayoría de los 800 millones de personas que pasan hambre son gente que vive en el campo y que ya está sintiendo los efectos del cambio climático (desertificación, inundaciones, plagas).

Uno de los grandes defectos del sistema capitalista es que basa su crecimiento en la destrucción de la naturaleza. La agricultura industrial o química es una de las formas de contaminar el agua (con fósforo y nitrógeno que favorecen las cianobacterias) y matar la micro-vida del suelo con pesticidas. Esto genera una rentabilidad porque contaminar es gratis, no vaya a ser cosa que le estemos poniendo un freno a la productividad y al “progreso”.

Tenemos que parar la pelota y pensar bien: qué queremos producir y de qué manera. ¿Sólo vamos a producir lo más rentable sin tener en cuenta la biodiversidad y el balance de carbono?

Si cada vez que destapás un bidón de matayuyo y te ponés la máscara hay algo que te incomoda, que no te cierra, la agroecología es la respuesta para ese conflicto.

La agroecología, además de ser una disciplina científica que estudia la interacción entre los diferentes componentes de un ecosistema (microorganismos, plantas, animales, agua, aire, etc.), es un conjunto de prácticas y un movimiento social.

La finalidad es producir alimentos saludables sin alterar el funcionamiento natural del ecosistema y sin perjudicar la salud de productores, trabajadores y consumidores.

Claro que todo esto tiene que estar acompañado de una rentabilidad económica que permita a la familia productora cubrir sus necesidades para



Ismael Perrachón

permanecer viviendo en el campo. Esto se logra con un bajísimo costo de producción. Casi no son necesarios los insumos importados con su precio en dólares.

La clave es mantener un suelo vivo, siempre cubierto con diferentes especies que vamos sembrando con la sembradora directa pero sin glifosato. Las “malezas” en realidad son indicadores de que hay un desequilibrio en el suelo y ellas vienen a corregirlo. Al no tener fertilización química se comportan diferentes, no son tan agresivas y conviven perfectamente con la pastura. El ganado con su bosta y orina va fertilizando el campo. Hay productores que utilizan gallinas además de ganado y se complementan muy bien. También se pueden sembrar cultivos para grano sin problema. Se puede producir sin necesidad de comprar insumos fuera del predio. Hay experiencia de productores que hemos hecho la transición y en general han sido exitosas.

También hay posibilidad de agregar valor a través del turismo rural o ecoturismo. Tenemos todas las capacidades para dar este salto cualitativo, hay que insistir, investigar, argumentar, convencer.

